

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1196

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Centésimo séptimo** aniversario de la Institución Club Social de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, celebrado el día 24 de mayo de 2019. Expresión de beneplácito. **Pértile**. (1.840-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Pértile por el que se expresa beneplácito por la celebración del 107° aniversario de la Institución Club Social de la ciudad de Resistencia, a realizarse el 24 de mayo de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del 107° aniversario de la Institución Club Social de la ciudad de Resistencia, llevada a cabo el 24 de mayo de 2019.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Pértile por el

que se expresa beneplácito por la celebración del 107° aniversario de la Institución Club Social de la ciudad de Resistencia, llevada a cabo el 24 de mayo de 2019. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el gobierno provincial declaró esta sede patrimonio cultural de la provincia del Chaco, según decreto 374/97, por haber sido un ámbito de irradiación cultural, participe de acontecimientos sociales, y protagonista en la construcción de una página importante de la historia chaqueña. Cabe destacar que de una u otra manera todos los resistencianos disfrutaron de alguna velada en sus instalaciones. Es una fecha que excede a lo estrictamente particular, para ser una fiesta del pueblo, de la ciudadanía toda. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la celebración del 107° aniversario de la Institución Club Social de la ciudad de Resistencia, a realizarse el 24 de mayo de 2019.

Destacar que el gobierno provincial declaró esta sede patrimonio cultural de la provincia del Chaco, según decreto 374/97, por haber sido un ámbito de irradiación cultural, participe de acontecimientos sociales, y protagonista en la construcción de una página importante de la historia chaqueña.

Elda Pértile.

* Art. 108 del Reglamento.